

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SCHOLCO MANAGERMENTS S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SCHOLCO MANAGERMENTS S.A.**

Presente.-

Distinguidos señores:

Como Comisario Principal de la compañía SCHOLCO MANAGERMENTS S.A., tengo el agrado de presentar a ustedes el informe sobre el desarrollo de mis funciones en el ejercicio económico 2019.

1.- CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía se constituyó el 06 de septiembre de 2010, mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Tercera del Cantón Quito, aprobada según resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.10.004013 de 23 de septiembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de octubre del mismo año, bajo el número 3352, Tomo 141. La Compañía durante este año realizó una modificación a su objeto social a fin de no encontrarse inmersa en obligaciones de información con la Superintendencia de Compañías por actividades que no las desempeñaba y por tanto fueron eliminadas del objeto social.

El Representante Legal es el Ingeniero Marcel Scholem Appel, en su calidad de Gerente General, y el Doctor César Ramos Galarza como Presidente, nombrados por la Junta General de la Compañía el 06 de junio de 2019 y el 27 de junio de 2016, respectivamente, por el periodo estatutario de cuatro años, cada uno.

2. ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, financieros y contables que reglamenta al Art. 279 del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General. El sistema de control interno cumple con los objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3. ESTADOS FINANCIEROS:

He tenido acceso a los registros contables, estados financieros, así como a todos los documentos de soporte contable, lo que me permite emitir una opinión sobre éstos aspectos y sobre la evaluación de los principios y prácticas contables seguidas por la Compañía y del control interno, así como el manejo administrativo ejecutado por la Gerencia.

4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

La custodia de los libros sociales, libros de actas, expedientes, libros y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

De la evaluación del control y revisión efectuados, puedo manifestar que éste es adecuado, las cifras registradas en los estados financieros, son razonables y se sujetan a los principios de contabilidad generalmente aceptado

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature appears to be 'Julio Cesar Garcia Erazo'.

JULIO CESAR GARCÍA ERAZO
COMISARIO PRINCIPAL